



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
CAUQUENES 11-32 (2268)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº -- 3742 /

TALCA,

25 OCT 2011

VISTOS:

- El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- La Resolución Exenta Nº 438 (V. y U.) de fecha 20.01.2011 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2011 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- La Resolución Exenta Nº 3722 (V. y U.) de fecha 21.06.2011 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, correspondiente al Mes de Mayo , para el Primer Llamado Extraordinario 2011;
- La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica, y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción , alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	LUIS PATRICIO LABRA VARAS	8.094.026-2	A-2011 F01-00955

- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Subrogancia Nº 22 de fecha 31/05/2011, que me designa como Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción , Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

Res. Nº 52 del 18.10.2011

DISTRIBUCIÓN :

Depto. OO. Habitacionales

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes

CLAY BEAUGA / jgv.-

